

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17533 Orden CUL/2931/2010, de 4 de noviembre, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2010.

Por Orden CUL/1206/2010, de 29 de abril, se convocó el Premio Nacional de Televisión correspondiente a 2010, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 26 de julio, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto).

Estas disposiciones establecen que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, presididos por el Director General de Política e Industrias Culturales, e incluyendo en la composición del mismo al Director General del Instituto de Cinematografía y las Artes Audiovisuales, un miembro del Gabinete de la Ministra, un miembro de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión, y tres personalidades de reconocido prestigio pertenecientes al ámbito de la televisión.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Único. Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Televisión de 2010, serán los siguientes:

Presidente: El Director General de Política e Industrias Culturales.

Vicepresidente: El Subdirector General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo.

Vocales:

El Director del Gabinete de la Ministra de Cultura.

El Director General del Instituto de Cinematografía y las Artes Audiovisuales.

D. Manuel Campo Vidal.

Dña. Carmen Caffarel Serra.

Dña. Alicia Gómez Montano.

Dña. Dolores Rico Oliver.

Secretario: Un funcionario de carrera de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.